

# LO QUE NOS CUESTA A LOS ESPAÑOLES EL AUMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL

**D**esde 2004, el aumento de la presión fiscal en España más que duplica al que ha tenido lugar en la zona euro. El crecimiento en dos puntos porcentuales de la presión fiscal contrasta con el de las economías más dinámicas de Europa que han logrado una mayor expansión económica sin aumentar significativamente la presión fiscal. Los impuestos desincentivan la inversión, la oferta de trabajo y la innovación e introducen distorsiones en los mercados. El efecto de la política fiscal del Gobierno desde 2004 ha reducido la tasa de crecimiento del PIB en 0,14 puntos cada año, lo que ha supuesto 462 euros de menos para cada español a lo largo de la legislatura. Para revertir esta tendencia se hace necesario reducir la presión fiscal al menos al nivel de 2004.

## EVOLUCIÓN DE LA PRESIÓN FISCAL EN ESPAÑA Y LA UE

La suma de impuestos y cotizaciones sociales aumentó en España en 2006 hasta situarse en el 36,5% del PIB, dos puntos más que en 2004. Este aumento de la presión fiscal es más del doble que el experimentado por el conjunto de países de la zona del euro pese a que el crecimiento del PIB per cápita en España apenas ha sido superior al de la eurozona (véase cuadro 1). Por el contrario, los países de Europa del Este han logrado tasas de crecimiento

---

Ismael Sanz es profesor de Economía Aplicada (UCM)

económico per cápita sustancialmente mayores que las de España en el período 2004-2006 sin por ello aumentar significativamente su presión fiscal. La explicación del incremento de la recaudación de impuestos de España reside en que los países de la UE han aprovechado la recuperación económica para reducir los tipos impositivos, algo que no se ha hecho en nuestro país.

CUADRO 1

**Evolución de la presión fiscal y del crecimiento económico (2004-2006)**

	Presión fiscal (% PIB)			Crecimiento económico (%)	
	Variación			Crecimiento PIB	Crecimiento PIB per cápita
	2004	2006	2004-2006	2004-2006	2004-2006
<b>España</b>	<b>34,5</b>	<b>36,5</b>	<b>2,0</b>	<b>3,7</b>	<b>2,0</b>
Zona euro (Media ponderada)	39,6	40,4	0,9	2,1	1,6
Países de Europa del Este *	33,4	33,9	0,5	6,7	6,6

\* Media ponderada de estos diez países:

Bulgaria, República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia.

**Fuente:** Eurostat: *Government Finance Statistics*; Eurostat (2007): *Taxation Trends in the European Union*, Luxemburgo e IGAE (2007): *Avance de la actuación presupuestaria de las Administraciones Públicas*, [www.igae.pap.meh.es](http://www.igae.pap.meh.es).

El tipo máximo del impuesto de la renta en España se ha mantenido estable entre 2004 y 2006 en un 45% (véase cuadro 2). En ese mismo período, los países del euro han reducido sus tipos máximos en 1,1 puntos hasta un 44,8%. En el caso de los países del Este de Europa, la reducción ha sido de 3,7 puntos, a pesar de que ya partían de niveles bajos en 2004. Como consecuencia, España tiene un impuesto máximo de la renta superior al de la UE en su conjunto. El descenso anunciado del tipo máximo en España al 43% se queda lejos de las reformas que desde 2004 han realizado países como Francia (-9,6 puntos) y Alemania (-3,0 puntos) o de las que tienen anunciadas otros países comunitarios. Habría que añadir, además, que la inflación incrementa silenciosamente el impuesto de la renta de las personas. Y España es uno de los países de la UE con mayor inflación. De hecho, la inflación ha provocado un incremento efectivo de la presión fiscal real del IRPF del 6,33% durante los ejercicios 2004, 2005 y 2006 (José Félix Sanz y Desiderio Romero, 2007).

CUADRO 2

**Tipos impositivos sobre la renta de las personas y de sociedades en la UE (2004-2006)**

	Tipo máximo del impuesto de la renta (%)			Tipo máximo ajustado del impuesto de sociedades (%)		
	2004	2006	Variación	2004	Variación	2004-2006
			2004-2006		2007	
<b>España</b>	<b>45,0</b>	<b>45,0</b>	<b>0,0</b>	<b>35,0</b>	<b>32,5</b>	<b>-2,5</b>
Zona euro	45,9	44,8	-1,1	31,4	28,5	-2,9
Países de Europa del Este *	32,9	29,2	-3,7	20,6	19,8	-0,8

\* No incluye Bulgaria y Rumania, puesto que no se dispone de datos para estos países.

**Fuente:** Eurostat (2007): *Taxation Trends in the European Union*, Luxemburgo y Comisión Europea (2004): *Structures of the Taxation systems in the European Union*, Luxemburgo.

España es uno de los países con un impuesto de sociedades más elevado en la UE, tan sólo superado por Bélgica, Alemania, Francia e Italia. Ni siquiera la nueva reducción del impuesto de sociedades al 30% cambiará esta conclusión pues esa reforma queda lejos de las que han realizado países como Grecia, en donde la reducción ha alcanzado los 10 puntos, y Países Bajos y Austria, que lo ha hecho en 9 puntos.

Los nuevos socios comunitarios del Este de Europa, que son competidores directos de nuestro país en la atracción de inversión directa extranjera, disponen de un impuesto de sociedades muy inferior al de nuestro país: 19,8% de promedio frente al 32,5%. Las multinacionales toman en consideración el impuesto de sociedades en sus decisiones de localización. Una reducción en el impuesto de sociedades de un punto porcentual incrementa la inversión directa extranjera en un 3,3% (Sjef Ederveen y Ruud de Mooij, 2003). Por tanto, si España reduce su impuesto de sociedades al nivel del de los países del Este de Europa nuestro país incrementaría la inversión extranjera que recibe cerca de un 42%, mejorando así la financiación del abultado déficit exterior de la economía española.

**IMPUESTOS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Los impuestos afectan al crecimiento económico en el largo plazo, a través de sus efectos por el lado de la oferta:

1. El impuesto de sociedades reduce la rentabilidad de las inversiones de las empresas, lo que hace disminuir su nivel de inversión.
2. El impuesto sobre las rentas de capital reduce los incentivos al ahorro por parte de los individuos.
3. Los impuestos sobre salarios, en particular si son progresivos, y las contribuciones a la Seguridad Social disminuyen la participación en el mercado de trabajo, reducen la disponibilidad a trabajar más horas, desincentivan el esfuerzo, la acumulación de capital humano y la asunción de mayores responsabilidades.
4. Los impuestos sobre la renta de las personas y el de sociedades reducen la disposición de los individuos y empresas a tomar riesgos y emprender actividades empresariales. Esta disposición es uno de los factores determinantes de la capacidad de innovación de los países y podría explicar el retraso tecnológico de España en mayor medida que el gasto público en I+D. El impuesto de sociedades reduce también la inversión directa extranjera que recibe un país, perdiéndose así las externalidades que crean el mayor capital tecnológico y productividad de las multinacionales.

En definitiva, la recaudación de un euro por parte del Estado tiene un coste mayor que el propio euro, por las distorsiones y desincentivos que generan los impuestos. Estos efectos distorsionantes se asocian especialmente a los impuestos directos. Los impuestos indirectos, como los del consumo, no afectan de forma significativa al crecimiento económico.

Estos argumentos no implican que la política fiscal óptima sea eliminar los impuestos. Con los ingresos públicos se financian gastos que afectan positivamente a la redistribución de la renta y al propio crecimiento económico (como las infraestructuras, educación, sanidad, seguridad, etc.). Lo que sí implican es que el Gobierno debe ser consciente de que un euro de gasto público tiene su contrapartida en más de un euro de coste económico para el resto de la sociedad. De ello se deriva la responsabilidad de gastar

los impuestos con la máxima eficiencia. Además, los incrementos de gasto público cuando su nivel es ya elevado son cada vez menos rentables, mientras los efectos negativos del aumento de los impuestos son cada vez mayores.

CUADRO 3

**Desagregación de los ingresos fiscales en España por su efecto en el crecimiento económico**

	2004 (%PIB)	2006 (%PIB)*	Variación 1% del PIB	Impacto sobre el crecimiento de un aumento de recaudación en (2004-2006)	Efecto total sobre el crecimiento
<b>Impuesto sobre la renta</b>	<b>10,2</b>	<b>11,7</b>	<b>1,5</b>	<b>-0,4</b>	<b>-0,60</b>
Personas físicas	6,2	7,0	0,7	-0,4	-0,28
Sociedades	3,4	4,2	0,8	-0,4	-0,32
Otros	0,5	0,5	0,0	-0,4	0,00
Cotizaciones sociales efectivas	12,2	12,2	0,0	-0,4	0,00
Impuesto sobre el capital	0,4	0,5	0,0	-0,4	0,00
Impuesto sobre la producción y las importaciones	12,2	12,7	0,5	0,0	0,00
Ajustes por recaudación incierta	-0,4	-0,5	-0,1	-	-
Presión Fiscal	34,5	36,5	2,0	-	-

\* Los datos correspondientes al ejercicio 2006 son un avance.

**Fuente:** IGAE (2007): *Avance de la actuación presupuestaria de las Administraciones Públicas*, [www.igae.pap.meh.es](http://www.igae.pap.meh.es) y Graeme Leach (2003), *The Negative Impact of Taxation on Economic Growth*, Reform Think Tank, Londres, [www.reform.co.uk](http://www.reform.co.uk).

Para una política fiscal responsable resulta imprescindible disponer de información sobre el coste económico para el conjunto de la sociedad de elevar los impuestos directos y después decidir, si aún así, compensa acometer el gasto público. La alternativa es dejar que corra la falsa idea de que la recaudación de impuestos es “gratuita”, y que, por tanto, merece la pena realizar cualquier gasto público por pequeño, o inexistente, que sea su beneficio.

De acuerdo con las estimaciones realizadas para los países de la OCDE, un aumento de los impuestos distorsionantes en un punto porcentual del PIB reduce el crecimiento económico de forma permanente en 0,4 puntos

(Graeme Leach, 2003). Así, el aumento de los impuestos sobre la renta que se ha producido en España desde 2004 a 2006 ha reducido nuestro potencial de crecimiento económico en 0,6 puntos (véase cuadro 3). Es decir, el ritmo de crecimiento de nuestro país se ha reducido de forma permanente en 0,3 puntos cada año por el incremento de los impuestos.

Evidentemente la mayor recaudación de impuestos entre 2004 y 2006 ha servido para financiar gastos públicos o mejorar el déficit fiscal, lo que habrá contribuido positivamente al crecimiento económico y la redistribución de la renta. Para calcular el efecto neto sobre el bienestar de la subida de la presión fiscal habrá que poner en relación el efecto positivo sobre el crecimiento de un mayor gasto público productivo con el negativo de los impuestos necesarios para financiar ese gasto.

En el cuadro 4 se desagrega el gasto entre los componentes que favorecen el crecimiento económico y aquellos otros que, de acuerdo con la evidencia empírica, no afectan al crecimiento (Michael Bleaney, Norman Gemmell y Richard Kneller (1999), (2001)). Esta misma evidencia en los trabajos académicos muestra que un incremento en un 1% del PIB de los gastos productivos aumenta el crecimiento económico en 0,3 puntos. Dados los actuales niveles de impuestos y de capital público en España esta rentabilidad a largo plazo de los gastos productivos resulta inferior al coste que se genera por la recaudación de ingresos necesarios para financiarlos mediante impuestos distorsionantes.

Como se puede observar (cuadro 4) los gastos públicos relevantes para el crecimiento económico han pasado del 19,9 al 20,0%, mejorando así en tan sólo 0,03 puntos porcentuales el potencial de crecimiento en España. Los gastos no productivos han disminuido en 0,5 puntos del PIB, en parte por la disminución del pago de la deuda, que es producto, a su vez, de la reducción de los tipos de interés y del volumen de la deuda pública como consecuencia del control del gasto público y la responsabilidad fiscal de los años anteriores a 2004. La evidencia empírica (Norman Gemmell, Richard Kneller e Ismael Sanz, 2007) muestra que el efecto permanente sobre el crecimiento económico a largo plazo de mejorar en un 1% el saldo fiscal es de 0,1 puntos. Por tanto, la mejora en 1,3 puntos del superávit fiscal en

España entre 2004 y 2005 ha contribuido a aumentar el crecimiento económico anual en 0,13 puntos.

CUADRO 4

**Desagregación del gasto público en España por su efecto en el crecimiento económico**

	2004 (%PIB)	2005 (%PIB)	Variación 2004-2005	Impacto sobre el crecimiento de un aumento del gasto en 1% del PIB	Efecto total sobre el crecimiento
<b>Gastos públicos que afectan al crecimiento económico</b>	<b>19,9</b>	<b>20,0</b>	<b>0,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,03</b>
Educación	4,4	4,4	0,0	0,3	0,00
Sanidad	5,5	5,7	0,2	0,3	0,06
Servicios Públicos Generales*	2,8	2,8	0,0	0,3	0,00
Defensa	1,1	1,1	0,0	0,3	0,00
Orden público y seguridad	1,8	1,8	0,0	0,3	0,00
Protección medioambiental	0,9	0,9	0,0	0,3	0,00
Vivienda y servicios comunitarios	0,8	0,9	0,1	0,3	0,03
Transportes y comunicaciones**	2,6	2,4	-0,2	0,3	-0,06
<b>Gastos públicos que no afectan al crecimiento económico</b>					
Protección social	18,8	18,3	-0,5	0,0	0,00
Ocio, cultura y religión	13,0	12,9	-0,1	0,0	0,00
Actividades económicas**	1,4	1,4	0,0	0,0	0,00
Pago de la deuda*	2,4	2,2	-0,2	0,0	0,00
	2,0	1,8	-0,2	0,0	0,00
<b>Gasto público</b>	<b>38,7</b>	<b>38,3</b>	<b>-0,5</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldo fiscal</b>	<b>-0,3</b>	<b>1,0</b>	<b>1,3</b>	<b>0,1</b>	<b>0,13</b>

\*Servicios Públicos Generales incluye el pago de la deuda. Sin embargo, el pago de la deuda no es un gasto productivo mientras que el resto de los gastos incluidos en servicios públicos generales sí lo son, por ello se ha diferenciado del resto. Para estimar el dato de 2005 del pago de la deuda, aún no disponible, se ha utilizado su evolución en los últimos años y la del propio agregado.

\*\*Actividades económicas incluye transportes y comunicaciones. No obstante, este es el único gasto productivo de las actividades económicas por lo que se ha diferenciado del resto. Para estimar el dato de 2005 de transportes y comunicaciones, aún no disponible, se ha utilizado su evolución de los últimos años y la del propio agregado.

**Fuente:** IGAE (2007): Actuación económica y financiera de las Administraciones Públicas, INE: Contabilidad Nacional de España y EUROSTAT: Metadata. Economy and Finance: Government Statistics.

Como hemos visto, el incremento de la recaudación impositiva ha reducido de forma permanente el crecimiento económico en España en un 0,3% anual. Este aumento se ha empleado en incrementar muy limitadamente los gastos públicos productivos, con un efecto positivo sobre el crecimiento de 0,03 puntos, y en mejorar el saldo presupuestario con un impacto sobre el crecimiento de 0,13 puntos anuales. Por tanto, la política fiscal del Gobierno ha reducido el potencial de crecimiento económico español en 0,14 puntos cada año. En suma, España podría haber tenido en 2006 un PIB de 10.596 millones de euros superior al que ha tenido y haber dispuesto de 241 euros más de renta por cada español. Este efecto permanente sobre la tasa de crecimiento del PIB se va componiendo a lo largo del tiempo de tal modo que en lo que va de legislatura los españoles hemos perdido 462 euros cada uno. De cara al futuro, sólo con que los impuestos y los gastos se mantengan en sus niveles actuales como porcentaje del PIB en lugar de retroceder a la situación de 2004, la pérdida potencial ascenderá en 2012 a 2.003 euros por cada español, asumiendo un crecimiento medio para la economía española del 2,7%. Si se continuase con el actual ritmo de crecimiento del gasto público y de los impuestos entonces el efecto sería obviamente muy superior.

Las conclusiones de este trabajo tienen importantes repercusiones para el superávit público del que dispone nuestro país. Si el Gobierno encuentra una forma de emplear ese superávit que compense los costes que ha generado su recaudación, entonces haría bien en gastarlo. Sorprende que si de verdad existen opciones de gasto que proporcionan una rentabilidad anual superior al 40%, esa posibilidad de gasto no se hubiera planificado con anterioridad. En caso contrario, debería devolverlo a los ciudadanos en forma de reducción de los tipos impositivos, lo que nos permitiría seguir la pauta decreciente de los tipos impositivos de los países de nuestro entorno y se recuperaría así la disminución de crecimiento económico y renta per cápita que ha generado la subida de recaudación de impuestos desde 2004.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**José Félix Sanz y Desiderio**

**Romero (2007),**

“La erosión inflacionista del poder adquisitivo de los contribuyentes del IRPF entre 2003-2007”, *Cuadernos de Información Económica* (2007), Número 198, mayo-junio.

**Sjef Ederveen y Ruud de Mooij (2003),**

“Taxation and Foreign Direct Investment: A Synthesis of Empirical Research”, *International Tax and Public Finance*, Volumen 10 (6), páginas 673-693.

**Michael Bleaney, Norman Gemmell y Richard Kneller**

(1999): “Fiscal Policy and Growth:

Evidence from OECD Countries”, *Journal of Public Economics*, 74 (2), 171-190

**Michael Bleaney, Norman Gemmell y Richard Kneller (2001),**

“Testing the Endogenous Growth Model: Public Expenditure, Taxation and Growth over the Long Run”. *Canadian Journal of Economics*, 34(1), 36-57.

**Norman Gemmell, Richard Kneller e Ismael Sanz (2007):**

“Fiscal Policy Impacts in the OECD: Are they long or short-run?”, disponible en [www.ucm.es/info/ecap2/sanz\\_i/sanz\\_i.html](http://www.ucm.es/info/ecap2/sanz_i/sanz_i.html)

# REVISTA HISPANO CUBANA HC

## El Presidio Político Cubano

O. Fondevila, A. de Fana, Directorio Democrático  
Cubano, R. Rivero, P. Corzo, I. Curra,  
J. Machover, J. Gómez

## El síndrome del pesimismo post-totalitario y la recuperación de la esperanza

Carlos Alberto Montaner

## Elecciones castristas

René Gómez Manzano

## Acuerdo por la democracia en Cuba

## Derechos Humanos, Documentos, Cultura y Arte

Número 29

2007



*Director*  
Javier Martínez-Corbalán

*Consejo editorial*  
Cristina Álvarez Barthe  
Elías Amor  
Luis Arranz  
María Elena Cruz Varela  
Jorge Dávila  
Manuel Díaz Martínez  
Ángel Esteban del Campo  
Roberto Fandiño  
Alina Fernández  
María Victoria Fernández-Ávila

Celia Ferrero Romero  
Carlos Franqui  
José Luis González Quirós  
Mario Guillot  
Guillermo Gortázar  
Jesús Huerta de Soto  
Felipe Lázaro  
Jacobo Machover  
José María Marco  
Julio San Francisco  
Juan Morán  
Eusebio Mujal-León  
Fabio Murrieta  
José Luis Prieto Benavent

Tania Quintero  
Alberto Recarte  
Raúl Rivero  
Ángel Rodríguez Abad  
José Antonio San Gil  
José Sanmartín  
Pío Serrano  
Daniel Silva  
Álvaro Vargas Llosa  
Alejo Vidal-Quadras

*Redacción*  
Orlando Fondevila  
Begoña Martínez

[www.revistahc.org](http://www.revistahc.org)  
**PÍDALA EN SU QUIOSCO HABITUAL**

Información y pedidos:

**REVISTA HISPANO CUBANA HC**

C/ Orfila, 8, 1º A. 28010 Madrid  
Teléfonos: 91 319 63 13 - 91 319 70 48 Fax: 91 319 70 08